



Órgano Interno de Control en
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

No. de Oficio: SFP/OIC/AAIDMGP/010/2023

Orden del Acto de Fiscalización Núm: 1-800-2023

Asunto: Se notifica Informe de Resultados Finales "Al Desempeño".

C.P. Brenda Isela Soto Hernández

Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa
de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada

Mtra. Paola Aline Mendoza Gutiérrez

Directora de Gestión Institucional de CIATEQ, A.C.,
Centro de Tecnología Avanzada

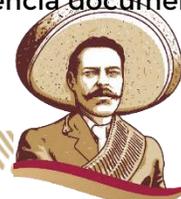
Avenida del Retablo Núm. 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE

Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de abril de 2023

En relación con la **Orden del Acto de Fiscalización 1-800-2023 notificado mediante el oficio SFP/OIC/AAIDMGP/001/2023 de fecha 09 de enero de 2023** y de conformidad con los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2022; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 38, fracción I, numerales 1, 2, 3 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y en el marco jurídico del "**Plan Anual de Fiscalización 2023**", se adjunta el **Informe de resultados finales**, así como una copia de las cédulas de resultados definitivos formalizadas de la auditoría como acto de fiscalización número **1-800-2023 "Al Desempeño"**, practicada a la Dirección Administrativa, a la Dirección de Gestión Institucional y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el Informe de resultados finales adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinadas en la revisión selectiva realizada, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y se informa que esta concluye con once resultados seis sin observaciones y cinco con observación que fueron los siguientes:

1. Se detectó que alguna normativa aun y cuando señala estar y se encuentra publicado en el portal de CIATEQ, A.C., carece de las firmas de quien elaboró, revisó y autorizó establecidas en el mismo formato; y otras contienen la leyenda de no vigente o se encuentra en proceso de actualización.
2. Se reporta que el indicador superó la meta programada al reportar 11 proyectos interinstitucionales concluidos que suman \$30,721,410.75; sin embargo, en 8 proyectos interinstitucionales que suman \$21,881,510.30, se reporta como fecha de término de vigencia en el año de 2023, por lo tanto al 31 de diciembre de 2022 no habían concluido. Así también, se reportaron 134 proyectos de investigación desarrollados; no obstante, se detectaron 24 proyectos de investigación sin proporcionar evidencia documental --





No. de Oficio: SFP/OIC/AAIDMGP/010/2023

que demostraran desarrollo durante 2022, ya que la fecha de término según convenio del proyecto fue en el ejercicio fiscal 2021, además en 18 proyectos se reportar 100% de avance.

3. Del indicador de **sostenibilidad económica**, al 31 de diciembre de 2022, el indicador muestra un logro de 34% de la meta programada de 25%. se reportó un monto de 157,202 miles de pesos captado y en el factor de monto presupuesto total del Centro que como unidad de medida propuesta se establecieron 395,437 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022 se reportaron 458,621 miles de pesos; sin embargo, el Estado de Situación Presupuestal muestra como presupuesto modificado anual un monto de 506,697.5 miles de pesos, lo que hace una diferencia de 48,075.5 miles de pesos.
4. Con la exploración, verificación y análisis de la información ingresada al SIID, sistema desarrollado con la finalidad de integrar y clasificar la documentación generada con la ejecución de los proyectos realizados por el Centro, se determinó que no se supervisa la carga de información en el SIID ya que este sistema, no se mantiene actualizado, es decir no se ingresa la información suficiente, competente y pertinente, que demuestre la situación en tiempo real de dichos proyectos, lo que vulnera la certeza de que el sistema contenga el total de proyectos desarrollados por el Centro.
5. Se concluye que, durante el ejercicio de 2022, el indicador muestra un logro del 0.62, superando la meta programada de 0.38; sin embargo, en el factor de número de solicitudes de modelos de utilidad se programó UNA, misma que no fue lograda, argumentando que no se alcanzó la meta establecida debido a que, al momento de realizar la revisión de la información, no se identificaron oportunidades de registro de modelos de utilidad, se realizaron búsquedas técnicas de anteriores invenciones con relación a la información de los dispositivos enviados por el equipo desarrollador, identificando oportunidades de protección de diseños industriales que apoyaron al incremento de propiedad industrial del Centro y al cumplimiento del indicador.
6. Se concluye que, durante el ejercicio de 2022, el indicador muestra un logro del 0.50, programada como meta cumplida; sin embargo, en el factor de número de programas registrados en el PNPC en desarrollo se programaron DOS, y se reporta UNO como logrado y con la revisión de la información y documentación proporcionada por el centro y derivado de los cambios realizados por CONACYT del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) hacia el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), no se detectó evidencia de UN programa registrado en el PCPC en desarrollo, ni se presentó un plan de acción para el registro al nuevo Sistema Nacional de Posgrado.
7. Durante el ejercicio de 2022, el indicador muestra un logro del 0.80, superando la meta programada de 0.71; sin embargo, en el factor de Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC se reportaron 48 de 52 programados, debido a que los alumnos no cumplieron con todos los requisitos de egreso/titulación, en el periodo postpandemia, existió un rezago en la conclusión de los proyectos de investigación debido a que muchas experimentaciones de laboratorio fueron pausadas debido a que no se tenía acceso a laboratorio/instalaciones, lo que incrementó los tiempos promedio de titulación.
8. En los que los indicadores de generación de conocimiento de calidad, proyectos externos por investigador y generación de recursos humanos especializados, el Centro programó 77 investigadores en el Centro para el año 2022 y al 31 de diciembre de 2022-



No. de Oficio: SFP/OIC/AAIDMGP/010/2023

reporta 71 investigadores. La entidad expone que para este factor que forma parte de tres indicadores se propuso desde el PAT-2022, disminuir el número de investigadores. No obstante de lo antes expuesto, se concluye que, la plantilla de personal del Centro cuenta con 82 plazas presupuestal de las 3 primeras categorías (PROFESOR-INVESTIGADOR-INGENIERO TECNÓLOGO) autorizadas en el tabulador emitido por la SHCP en estricto apego a lo establecido en el Anexo III del CAR que sigue vigente. Por lo que se solicita el fundamento legal o normativo que faculta al Órgano de Gobierno para modificar en CAR y la consulta ante las autoridades competentes para realizar dicho cambio.

9. De la revisión y del análisis a la información y documentación proporcionada y en específico de la balanza de comprobación los auxiliares contables, los documentos de registro y el reporte de facturas emitidas, se detectó que al 31 de diciembre de 2022 la cuenta 1122000000 Derechos a recibir efectivo y equivalentes presentaba un saldo de \$56,589,658.49, de los cuales a esa fecha había un importe de \$8,984,318.75, con una antigüedad de 31 y hasta más de 120 días y del monto de \$47,605,339.74, que se había reportado como no vencido. Se desconoce si se agotaron las acciones de cobro para la recuperación de los recursos, o en su caso, si existiera la notoria imposibilidad práctica de su cobro, realizar el análisis y estudio para la determinación del incremento en la estimación de cuentas incobrables, la integración de los expedientes, de los dictámenes, la autorización y registros contables para la cancelación de adeudos.

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de resultados definitivos correspondientes y otorguen respuesta oficial a las observaciones determinadas, acompañada de la información y documentación ordenada, integrada, suficiente, relevante, pertinente y competente que soporten los argumentos vertidos, utilizando para ello la "Cédula para solventar Observaciones" destinada para tal fin, por lo que informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
EN CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA

c.c.p

- DRA. MARÍA GUADALUPE NAVARRO ROJERO, Directora General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- C.P. BRENDA ISELA SOTO HERNÁNDEZ, Subdirectora de Recursos Financieros de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- MTRO. ISIDRO ESPINO RICO, Coordinador de Presupuestos de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- LIC. CLAUDIA LETICIA TREJO RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
- EXPEDIENTE, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- ARCHIVO, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

AAGH

